

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15642 BARCELONA

Edicto

Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso Consecutivo 974/2017 se dictó un auto de 30.01.19 por el que se ha declarado Concluido el concurso de Albert Martínez Granados, con NIF 38076148-Q. La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 30 de enero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190018611-1